

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintisiete de julio de dos mil veinte

Ref: Ejecutivo Singular

Dte: Cooperativa Multiactiva Asociados de Occidente

Ddo: Juliana Duque Morales

Rad: 2019-00968-00

En atención a las solicitudes presentadas por la parte actora donde solicita el emplazamiento de los demandados, el Juzgado, **RESUELVE:**

NEGAR la solicitud de emplazamiento de los demandados, como quiera que la parte actora, aún puede agotar la notificación de aquellos en la dirección de su lugar de trabajo.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

**JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE
CALI**

EN ESTADO **No. 051** DEL 28 DE JULIO
DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO